

## OTROS ANUNCIOS

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

**ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE TRANSPORTES PETROLIFEROS DE LEON**

**ADHESION A LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE TRANSPORTES PETROLIFEROS (FATTP)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 19 de octubre de 1977, ha sido presentado certificado de adhesión a la «Federación de Asociaciones de Trabajadores de Transportes Petrolíferos (FATTP)» de la «Asociación Sindical de Trabajadores de Transportes Petrolíferos de León»; su ámbito territorial es provincial, su ámbito profesional abarca a todos los trabajadores de transportes petrolíferos que lo soliciten; el firmante del certificado de adhesión es don Angel Ugidos Carrasco.

**GREMIO DE ARTESANOS MAESTROS SASTRES DE LA PROVINCIA DE MADRID**

**ADHESION A LA FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS DE ARTESANOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 21 de octubre de 1977, ha sido presentado certificado de adhesión a la «Federación Nacional de Gremios Artesanos» del «Gremio de Artesanos Maestros Sastres de la Provincia de Madrid»; su ámbito territorial es provincial, y su ámbito profesional abarca a todos los artesanos censados en la Obra de Artesanía de la Provincia de Madrid, que así lo deseen; los firmantes del acta de constitución son don Eduardo Plaza Rodríguez, don Juan Manuel López Sánchez y don Rafael Bonilla Huejes.

**ASOCIACION PATRONAL DE LA REGION CENTRO DE ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES Y DERIVADOS (ACAYGID)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Patronal de la Región Centro de Aceites y Grasas Industriales y Derivados (ACAYGID)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Región Centro; profesional, empresarios de la referida actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José Marcos Alfayate, don Carlos Hernández Revilla y otros más.

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRIADORES DE OVINOS PRECOCES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez

cuarenta y cinco horas del día 26 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, ganaderos criadores de ganado ovino de razas precoces, siendo los firmantes del acta de constitución don Martín Cabello de los Cobos y don Manuel Martínez Azaga.

**FEDERACION EMPRESARIAL GALLEGA DE TRANSPORTES INTERURBANOS DE VIAJEROS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once quince horas del día 26 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Empresarial Gallega de Transportes Interurbanos de Viajeros», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Galicia); profesional, Asociaciones de empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente López Perea y Lloveras, don Matías Ferreiro Núñez y otros más.

**ASOCIACION SINDICAL ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE MONTURAS PARA GAFAS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce quince horas del día 26 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Española de Fabricantes de Monturas para Gafas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis García Vicente, don Rafael Izquierdo Lozoya y don Francisco Bermejo Gago.

**ASOCIACION INTERREGIONAL DE FABRICANTES DE PIENSOS COMPUESTOS DE ARAGON, CATALUÑA Y BALEARES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Interregional de Fabricantes de Piensos Compuestos de Aragón, Cataluña y Baleares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Huesca, Zaragoza, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares); profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Sebastián Barceló Obrador, don Miguel Corominas Moreto y don José Graciada.

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE OFICINAS Y EMPRESAS DE ESTUDIOS, PROYECTOS E INVESTIGACION (TECNIBERIA)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 26 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Oficinas y Empresas de Estudios, Proyec-

tos e Investigación (TECNIBERIA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, oficinas, empresas e instituciones de ingeniería, estudios, proyectos e investigación, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier los Arcos Galbete, don Rafael de Heredia Scasso y otros más.

**FEDERACION INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CREDITO (FEIC)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once cuarenta y cinco horas del día 26 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Independiente de Trabajadores del Crédito (FEIC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, sindicatos independientes de trabajadores del crédito y otras organizaciones profesionales similares de ámbito local, comarcal o provincial, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Ribas de Reyna, don Juan Nadal Quetglás y otros más.

**ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DEL ENVASE GRAFICO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes del Envase Gráfico», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, fabricantes del envase gráfico, siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Domingo Parera, don Luis Juncosa Pueyo y otros más.

**ASOCIACION DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA DE TRANSPORTES DE VIAJEROS POR CARRETERA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de la Mediana y Pequeña Empresa de Transportes de Viajeros por Carretera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Cataluña; profesional, Empresas dedicadas al transporte de viajeros por carretera, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Martí Rivera, don Miguel Codina Rovira y otros más.

**ASOCIACION SINDICAL LIBRE E INDEPENDIENTE DE CARPINTERIA DE ALUMINIO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Libre e Independiente de Carpintería de Aluminio», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional,

trabajadores de la rama de carpintería de aluminio, siendo los firmantes del acta de constitución don Justo Muñoz Calderón, don Félix Sánchez Sáez y otros más.

**ASOCIACION SINDICAL  
DE PROFESIONALES TECNICOS  
Y MANDOS DE URROZOLA, S. A.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Profesionales Técnicos y Mandos de Urrozola, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, profesionales, técnicos y mandos de «Urrozola, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto Sancho Sánchez, don Luis Gutiérrez de Francisco y don Fernando Vázquez Pinzolas.

**FEDERACION NACIONAL  
DE FABRICANTES DE LICORES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve treinta horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Fabricantes de Licores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones territoriales de fabricantes de licores y empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Antich Farré, don Alfonso Garre Alcaraz y otros.

**ASOCIACION PROFESIONAL  
DE EMPLEADOS DE LA CAJA  
DE AHORROS DE ALICANTE  
Y MURCIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Alicante, Murcia, Albacete, Madrid); profesional, empleados de Cajas de Ahorros, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Torregrosa Lledó, don Julio Antonio Ortega Siles y otros.

**ASOCIACION ESPAÑOLA  
DE FABRICANTES DE PAPEL PINTADO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Papel Pintado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas industriales dedicadas a la fabricación de papel pintado, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Asanza Jimeno, don Juan Andrés Márquez y otros.

**ASOCIACION NACIONAL  
DE PRODUCTORES DE CORDERO  
DE CEBO PRECOZ**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos

de la «Asociación Nacional de Productores de Cordero de Cebo Precoz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios ganaderos, criaderos o no, que produzcan corderos de cebo precoz, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro de Alcázar y Caro y don Carlos Gil de Córdoba.

**ASOCIACION NACIONAL  
DE ALMACENISTAS E IMPORTADORES  
DE CARBON MINERAL Y OTROS  
COMBUSTIBLES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Almacenistas e Importadores de Carbón Mineral y Otros Combustibles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, almacenistas e importadores de carbón mineral y otros combustibles, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto Taules Serra, don Pedro Varela Lecanda y otros.

**ASOCIACION SINDICAL  
DE VETERANOS Y ACCIDENTADOS  
DEL TRABAJO (ASVAT)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once cuarenta y cinco horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Veteranos y Accidentados del Trabajo (ASVAT)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores jubilados o accidentados.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando**

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de R. L. Lugasa, con último domicilio conocido en San Jaime, sin número, La Bordeta (Lérida), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 335/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.307-E.

Desconociéndose el actual paradero de R. L. Lugasa, con último domicilio conocido en San Jaime, sin número, La Bordeta (Lérida), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta

de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 359/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.308-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Muñoz Esteban, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 220/1977, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.312-E.

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Martín Cuenca, con último domicilio conocido en calle Lomas Ballesteros, 3, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 319/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.310-E.

Desconociéndose el actual paradero de R. L. Lugasa, con último domicilio conocido en San Jaime, sin número, La Bordeta (Lérida), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 362/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.309-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de James Richerd Johnson, con último domicilio conocido en paseo Extremadura, 70, tercero, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 373/1977, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.313-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero del señor Muñoz, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 220/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.311-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo se notifica a Héctor Ríos Larrain, cuyo último domicilio conocido era en Alberto Alcócer, 43, de Madrid, inculpado en el expediente número 81/77, instruido por aprehensión de dos equipos estereofónicos, mercancía valorada en 60.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente

al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 25 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.465-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo se notifica a María Rodríguez Hernández, cuyo último domicilio conocido era en Mateo Inurria, 22, de Madrid, inculpado en el expediente número 51/77, instruido por aprehensión de varias mercancías, mercancía valorada en 104.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 25 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.466-E.

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo se notifica a Mariano Jesús Sanz Sánchez, Epifanio Castillo Rivero y a Giuseppe Cassella, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Carretera de Malilla, 60, en Valencia, Juan Paff, 35, en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), desconociéndose el último domicilio de Giuseppe Cassella, inculcados en el expediente número 142/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 7.328 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 8 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y

bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.461-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo se notifica a Luis Pechuan Castelló y a Salvador Pechuan Castelló, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, en la calle Matías Perelló, número 8, y Pintor Ferrer Calatayud, número 3, respectivamente, inculcados en el expediente número 256/76, instruido por aprehensión de radiocassette «Grundig», mercancía valorada en 12.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 8 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 21 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.460-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

Servicio de Presas

*Expediente de información pública para la ocupación temporal de la cantera de arcilla para la presa de Miraflores de la Sierra, en término municipal de Guadalix de la Sierra (Madrid)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Jefatura de este Servicio ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Presas, Román Guerrero Martín-Romero.—10.333-E.

PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA EXPLOTACION DE LA CANTERA DE ARCILLA PARA LA PRESA DE MIRAFLORES

Finca número 1, Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra. Polígono: 18. Parcela: 254. Super-

ficie afectada: 3,92 hectáreas. Volumen máximo arcilla en metros cúbicos: 50.000.

Finca número 2. Propietario: Don Tiburcio Rodríguez Conde. Polígono: 18. Parcela: 19. Superficie afectada: 0,56 hectáreas. Volumen máximo arcilla en metros cúbicos: 5.000.

## Comisarias de Aguas

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas (E. 2.067)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos Osuna Saavedra.

Nombre del representante en Jerez de la Frontera: José María González Martínez, calle Parque de Capuchinos, bloque 6, 1.º A.

Clase de aprovechamiento: Elevación para riego.

Cantidad de agua que se pide: 209,07 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—929-D.

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA); Ingeniero Jefe, don Luis Candel Fabregat, calle Tomás de Aquino, número 1 (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1.202,84 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Belmez y Villanueva del Rey (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.603-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Alfaro de la Parra, de Madrid, calle Rey Francisco, número 7.

Clase de aprovechamiento: La puesta en regadío.

Cantidad de agua que se pide: 27,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puente de Génave (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.366-D.

## Delegaciones Provinciales

### OVIEDO

Obras de reparación y mejoras extraordinarias del grupo de 396 viviendas en Biromea, de esta provincia, así como urbanización, reparación Grupo Escolar, Casa Rectoral y antenas colectivas de TV. (Expediente I. N. V. número 1.488). Devolución de fianzas

«Construcciones Suárez, S. A.», con domicilio en Oviedo, avenida Manuel García Conde, 13, interesa la devolución de las

fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación debidamente documentadas.

Oviedo, 1 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Alfonso Hevia Cangas.—3.560-D.

Obras de reparación y mejoras extraordinarias del grupo de 258 viviendas protegidas en Lada (Langreo) de esta provincia, así como urbanización y antenas colectivas de TV. (Expediente I. N. V. número 1.573). Devolución de fianzas

«Construcciones Suárez, S. A.», con domicilio en Oviedo, avenida Manuel García Conde, 13, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 1 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Alfonso Hevia Cangas.—3.561-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUNA

##### Sección 3.ª Energía

#### Instalaciones eléctricas (expediente número 19.887)

A los efectos previstos en los Decretos 2817-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Sustituir al actual E.T. tipo aéreo por otro tipo interior, en el lugar de Picaños, Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Características: Acometida con cable subterráneo desde la actual línea alimentadora a 15/20 KV. y final en el centro de transformación a construir, tipo interior, en el edificio de «Mármoles Alen», de Santiago de Compostela, de 250 KVA.

Presupuesto: 606.160 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.441-D.

#### Instalaciones eléctricas (expediente número 30.995)

A los efectos previstos en los Decretos 2817-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados del lugar de Amados, parroquia de San Martín de Razo, Ayuntamiento de Carballo.

Características: Línea aérea de 839 metros de longitud, a 15/20 KV., con origen en el apoyo número 12 de la línea Lañas-Rabuceiras, expediente 17.228, y final en

E. T., tipo intemperie de 25 KVA., en el lugar de Arnados.

Presupuesto: 1.227.486 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.444-D.

*Instalaciones eléctricas (expediente número 30.989)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Unir una línea de M.T. con E.T., con el fin de aumentar el sistema de distribución, en el Ayuntamiento de Boimorto.

Características: Una línea aérea de 1.320 metros de longitud, con origen en línea San Pedro Mezonzo-Bomil con la E. T. de Orros, en el Ayuntamiento de Boimorto.

Presupuesto: 825.221 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.445-D.

*Instalaciones eléctricas (expediente número 30.986)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Legalización de línea subterránea de enlace entre las EE. TT. de Rajoy y de San Félix, en Santiago de Compostela.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 440 metros de longitud, con origen en E. T. de Rajoy (expediente 30.865) y final en E. T. de San Félix (expediente 7.269), con entrada y salida en E. T. de Platerías (expediente 30.866).

Presupuesto: 787.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.446-D.

*Instalaciones eléctricas (expediente número 30.990)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declara-

ción de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a emisor repetidor en el monte Meda, para servicio de «Autopistas del Atlántico», en el Ayuntamiento de Padrón.

Características: Una línea aérea de 888 metros de longitud, a 15/20 KV., con origen en línea Padrón-Puentevea y final en E. T. a construir, tipo intemperie, de 25 KVA., en el monte Meda, del Municipio de Padrón.

Presupuesto: 1.016.299 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.447-D.

**PONTEVEDRA**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y unas derivaciones, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente: AT. 82/77.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea general partirá desde la central de Frieira, pasando por las proximidades de Quintela, atraviesa el río Ribadil hasta Cequeliños, atraviesa el río Deva y termina en Arbo, con derivaciones a Quintela, Ribera, Cequeliños, Albeos, Puente Ribadil, Creciente y Villar.

Finalidad de la instalación: Evacuar energía desde la nueva central de Frieira, para alimentar a los Ayuntamientos de Arbo y Creciente en media tensión.

Características principales: La línea general será aérea, trifásica, a 20 KV., de 12.880 m. de longitud y una capacidad de transporte de 9.930 KVA. Las derivaciones serán de una longitud total de 4.649 metros y una capacidad de transporte de 3.860 KVA., a 15 KV., y 4.890 KVA., a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 3.323.776 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 3.659-D.

**TOLEDO**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un cable subterráneo y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Barberi, Fuensalida (Toledo).

c) Finalidad de la nueva instalación: Alimentar la red de distribución de baja tensión necesaria para las nuevas edificaciones, así como descargar los centros de transformación colindantes de esta zona.

d) Características principales: El cable, de tipo subterráneo, trifásico, de 12/20, de aluminio, con aislamiento de papel impregnado bajo tubo de plomo. El centro será trifásico, en baño de piraleno, servicio continuo, refrigerado natural.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón trescientas treinta y siete mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 6 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—12.646-C.

**MINISTERIO DE CULTURA**

**Sección de Empresas Periodísticas**

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Paideia, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Paideia, S. A.»

Domicilio: Calle José Sánchez Pescador, número 4, 3.º B, Madrid-7.

Consejo de Administración: Presidente, don Antonio Marín del Moral. Vicepresidente, don Felipe Aguado Hernández. Secretario, don Luis González-Palencia Lagunilla.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «Emancipación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 x 30 cm.

Número de páginas: 48, más cubiertas.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información veraz de situación y acontecimiento de la vida económica, social, política y cultural del país. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Francisco Estévez Ramírez, R. O. P. número 7.212.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Subdirector general.—12.693-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Aurora-Polar, S. A., de Seguros»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 210.313 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 482.379 al 672.691, y 2.500 acciones, nominativas, de 125 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.500, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Aurora-Polar, Sociedad Anónima, de Seguros», mediante escritura pública del 1 de enero de 1977. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano—V.º B.º. El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda. 12.741-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 256.345 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.563.456 al 2.819.800, emitidas por la «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.».

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.685-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.852.500 acciones nominativas, de 250 pesetas de valor nominal cada una, números 44.262.501 al 53.115.000, emitidas por el «Banco de Santander, S. A.».

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.682-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 obligaciones simples, al portador, serie B, de 50.000 pesetas nominales cada una, emitidas mediante escritura de 16 de marzo de 1976, por la «Empresa Nacional del Petróleo, S. A.» (ENPETROL).

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.687-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 7.200.000 obligaciones simples, emisión 1977, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 7.200.000, al portador, emitidas por la Compañía «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.690-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas, números 1 al 60.000, emisión de 28 de febrero de 1977, de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER).

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.684-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas

de valor nominal cada una, números 1 al 10.000, emitidas mediante escritura de 28 de febrero de 1977, por la «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.».

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.683-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

**PAMPLONA**

Bienes incursos en presunción de abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Tesoro Público, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

**Depósitos de valores:**

Número I. 1001, Testamentaria de Benita Azcona Bayona, de 8.000 pesetas, en interior 4 por 100, con intereses; N. 799, Juan Cruz Astiz Astiz, de 10.000 pesetas, en interior 4 por 100, con intereses; N. 1772, Cleto Zabalza Otazu, de 10.000 pesetas, en interior 4 por 100, con intereses.

**Depósitos en efectivo:**

T. 2704, a favor de Basilisa Arbeloa Armentáriz, por 141,63 pesetas; N. 1944, señor Jefe Servicios Infantería Militar de Cobertura de Frontera, 100 pesetas; N. 879, Marcelino Múgica Pabollet, 100 pesetas; N. 1374, Doroteo Yaben Urra, 300 pesetas.

**Cuentas corrientes:**

Titulares y saldos a favor de: Policarpo Arribillaga, 950,80 pesetas; Manuel Ascorbe Remiro, 123,75 pesetas; Ángela Azparrén Elicegui, 6.562,80 pesetas; Luis Egoczu Aquerrera, 285 pesetas; Hilario Etayo Esparza, 890,50 pesetas; Mauricio Aramburu Guibert, 100 pesetas; Jacinto Imaz Alegria, 100 pesetas; José Octavio de Toledo Aznar, 641,35 pesetas; Marcelino Prada Martínez, 362,83 pesetas; María Salvadora Beltrán, 631,59 pesetas; y Alejandro Zudaire Arraiza, 106,70 pesetas.

Pamplona, 1 de octubre de 1977.—El Secretario.—3.567-D.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Relación de saldos y depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causa-habientes, con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

**Cuentas de pesetas**

Sucursal de Albacete.—Adrián Navarro Villalba, 822,30; Nuestra Señora del Carmen «Industrias Buitrago», 2.561,53; Alejandro Canales Abascal, 1.326,27; Juan Ibáñez Ibáñez, 2.051,15; Graciela Martínez Montero, 4.305,11; Julia Navarro Navarro, 1.372,30; Amelia García Urrea, 1.041,35; Luis Rodríguez Córcoles, 884,37; Miguel Hernández Blázquez, 1.119,84; Agilío Aguarrón González o María Salamanca Pinto, 565,08; Angelita Pujol Gascón, 773,09.

Sucursal de Alcalá de Henares.—Tomás Díaz Gascuña, 504,05.

Sucursal de Alcira.—Enrique Año Año, 947,40.

Sucursal de Algeciras.—José Sánchez Becerra, 545,37; Fernanda Pacheco Muñoz, 575,10; Aurelio Anula Marin, 536; «Desguasadora del Estrecho», 1.049,20; «Club Taurino», 823,34; Julio Ferrer Roselló, 719,10; Inés Espinosa Sánchez, 2.784,70; Juan González Escalada Corujo, 533,28; Carmen López López, 1.171,47; José Ignacio Álvarez Baleriola, 1.352,59.

Sucursal de Algemés.—Rosa Girbes Montrull, 577,49.

Sucursal de Alicante.—Tomás B. Morato, 1.428,15; Pedro Llinares Zaragoza, 1.345,40; Jerónimo Buades Climent, 647,85; José María Founat Corbi, 898,55; Ramón García Martínez, 3.906,15; Elvira Marco Abad, 1.437,92; Sinforsoso Graú Soler, 718,45.

Sucursal de Almería.—Ramón Flor Ortells, 760,30; Francisco García García, 524,31; José Saldaña Soria, 569,16.

Sucursal de Antequera.—Antonio Muñoz Domínguez, 504,40.

Sucursal de Aranda de Duero.—Isidoro Ruiz Pérez, 701,73; Jesús García Olalla, 1.475,65; Alejandro Díaz Abad o Basilia Gárate Aldazo, 897,89; Rosario Redondo Pérez o Gerardo Redondo Ramírez, 7.889,82.

Sucursal de Andújar.—Sebastián Pérez Bellido o María Benita Millán Barranco, 530,93.

Sucursal de Arcos de la Frontera.—Salvador Alberti Mora, 1.778,60; Jaime de la Calle García, 4.685,64; Manuel Ruiz Domínguez, 5.733,98; Inés Segura Sánchez, 610,70.

Sucursal de Arucas.—Eugenia Falcón Marrero, 520,88; Luis Sánchez Medina, 505,97.

Sucursal de Arrecife de Lanzarote.—Antonio Montesinos Gil, 1.475,60; Lorenzo Bermúdez Fejardo, 666,50; Francisco de León Pérez, 949,39.

Sucursal de Avila.—Valentín Pallín o Inocencia Merinero, 544,40; Severiano Herrero López, 687,67; Miguel Gutiérrez Sánchez o Eugenia Martín Sánchez, 647,96.

Sucursal de Bañolas.—Amparo Pages Pujol, 1.137,30.

Sucursal de Baracaldo.—Juan de Zaballa Arteta, 782,24; Ángel María Barturen López o Fernando Izaguirre Larrauri, 504,03.

Sucursal de Barbatro.—José Buero Loscertales, 571,56; Antonio Arcas Sahún o Ramona Mallo Saludas, 950,92; Serafín Bistue Villar, Ignacio Seara Alonso o José Puyuelo Mur, 539,59.

Sucursal de Barcelona.—Carlos Cardenal de Sales o Mercedes Imbern Cánovas, 1.313,74; Mauro Comin Ferrer, 3.501,75; Jerónimo Gougnard, 16.798,55; Esperanza Crespo Jordán, 4.369,02; Leonardo Estévez Piña o A. Guerra González, 5.964,20; Juan Fusté Riu, 2.777,80; Industrias Gráficas Francino, S. A., 2.837,46; Laboratorio Tubi Lux «Gregorio Carraco», 7.729,20; Francisco Liguori, 1.960,05; Conrado Lloveras Planas, 1.926,35; «Manufacturas Landex de P. Montaña Cladellas», 571,55; Oscar Matter von Burg o Hedig Meister de Matter, 21.677,50; Ángel Medina Saloy, 1.162,30; José Michavila Monfort, 5.708,80; Enrique Muñoz Barrachina o Guadalupe Moragas Mendoza, 1.200,30; Pablo Nocito Fuentes, 509,90; Federico Nogueira Pazo, 2.718,75; Juan Olivella Galimany, 888,40; Jesús Oregui Aramburu, 1.891,45; Juan o Nicolás Pérez Bonel, 600; «Pérez Vergara, Cuadrado y Cia.», 919,84; José María Pi Suñer, 4.949,25; Adela Roca Olives, 726,70; Adolfo Tomé Ferrero, 1.447,20; José Urbano Guerrero, 2.883,34; Ramón María de Veciana Prats, 2.418,80; Juan Vega Castro, 748,55; Lázaro Verdaguer Esmarats, Coloma Vinyeta Font o Ana Verdaguer Vinyeta, 1.594;

Salvador Viada López-Puigcerver, 747; «Joseph Victori y Cia.», 1.882,56; Julio Vidal Comas o Delfina López de Vidal, 2.785,40; Eduardo Vilella Selles, 625,20; Jaime Villalba Bellido, 1.193,72; María del Carmen Villén García, 832,50; Viada de P. Borrás Estruch, Montserrat Marsans Claramunt, 478,59; Juan José Zúñiga Galindo o Luis López Aparicio, 653,90; Josefa Fernández Julve, 2.516,60; Edna María Salas, 9.895,25; Herederos de María Soria, viuda de Cerdeira, 174.703; Andrés Aspiazu García o V. Alicia Montblanc Aspiazu, 9.317,10; María Aymerich Padrós, 699,15; José Balbas Montenegro, 653,34; Concepción Bonel, viuda de Juan Pérez de la Blanca, 1.109,95; Manuel Burrull

Soteras o María Quer Durán, 1.141,75; P. B. Bamino, 1.119,50; Hilario Sáenz Licini, 1.451,95;

Ubaldo Sala Stella, 2.906,45; Antonio o Mariano de Salvador Buil, 1.163,01; Baldomero Sampedro Fernández, 782,05; Domitila Sánchez Fonseca, viuda de Falguera, Sgo., Concepción, José o Rosario Falgueras Sánchez, 8.194,40; Esteban Santalla Alvarez, 784,05; Josephine Satvalle, 1.701,95; Federico Scheurmann, 8.828,85; José Segado Sánchez, 11.484,40; Andrés Segovia Torres, 540,88; Juan Segura Cortés, 783,75; Rafael Segura Sancho, 776,45; Carlos Sendros Mateo, 1.722,09; Juan Eugenio Serralles o Rosa María S. de Serralles, 755,21; Fernando Serrano Reyes, 2.450,20; Francisco Sibi Lagua (Herederos), 3.539,05; Juan Sitjes Balescá o Juan Sitjes Freixas, 1.844,55; Alexander Y. Smart, 889,72; Joviano Soler Camp o Rosa Graell Marsenag de Soler, 756,80; Francisco Seques, 10.005,40; «Sumsko Industriško Produzicje», 4.508,77; Stella Judith Sy, 2.893,65; Vicente Tacco Volpe, 581,85; Pedro Tallada Castell, 1.043,80; Manuel Tenreiro Camba, 5.264,28; Lorenzo Terrats Campas, 829,95; José Tomás Roméu o Consuelo Carbonell Suender, 4.013,75; Prudencio Trevijano Ruiz Clavijo, 836,61; Domingo Tró Ferrer, 1.563,19; Vicente Tur Clapés, 502,95; Froylán Turcios Canelas, 2.871,95; Luis J. de Uhler Taltavull, 828,37; Marín Val. Soler, 1.680,43; Manuel del Valle Martino, 6.890,30; Juan Rosillo Morales, 609,53; Juan Roura Alsina, 665,90; Isabel Roura Roura, 16.187,61; Mariano Rovellat o Guadalupe de Rovellat, 1.532,76; John-James Rowe, 2.318,10; Fernando A. Rubio o Raúl Roviralta, 666,95; Pedro Rubio Losada, 6.470,71; Ricardo Runge Mininge o María Runge Ponsharnau, 1.714,69; José Niubó Cabana o María Niubó Dachs, 784,17;

Pascual Noguera, 4.323,01; Sofia Oliver Posés, 7.309,71; Lucio Orlando de Simone, 576,55; Eugenio Dors Rovira o Pedro Benavente y de Barberá, 7.255,16; Bartolomé Orriols Torres o Luisa Almirall Guasch, 5.144,05; Primitivo Palomeque de la Rosa, 14.700,25; Juan Pañella, 1.088,10; Antonio Pardas Amat, 1.404,29; Pedro Pare Sendra, 2.189,25; Francisco Parellada Novellas, 817,45; «Peat., Marwick Mitchell C.º», 3.931,70; Guillermo Pecker Cardona, 6.644,63; Joaquín Pérez Fernández, 10.405,85; V. Pérez Fernández, 2.820,02; María Antonieta Pérez-Jordá Cantos, 625,90; Miguel Periz Avila, 658,80; Eugene Philbert, 3.848,70; Marie Louise Philbert, 3.167,50; Mariano Piña Fuster, 1.018,85; José Piñol Massot, 2.775,79; José Pique Vidal, 961,30;

Antonia Planas Garros, 3.842,06; Francisco Pocurull Camins, 1.041,35; «Polisck Petroleum C.º» («Polskie Torwarystwo»), 4.364,15; Pedro Ignacio Pons Llibre, 816,65; Margarita Pont Llach, 2.280,90; Antonio Portella Roig, 5.063,40; Joaquin Prat Sibina, 561,75; Remigio Puento Losa, 768,30; Jaime Puig Estapé, 1.533,40; Miguel Puig de Vall Vila, 891,28; Eduardo Rafael González, 12.019,17; José Ramírez, 632,25; Benito Ramos Teijeiro, 888,75; Tomás J. Regan o Aurora Sala Regan, 10.745,70; José Miguel Rey Gutiérrez, 4.740,68; Manuel Rey Márquez, 832,10; José Antonio Ricart Forment o Concepción Alemany Moya, 727,50; José Antonio Ricarte Garrido, 791,87; Ramón Riera Canudas, 1.985,27; Francisco C. de Rivas, 770,30; Vicente Rivera Hernández, 1.968,60; Evaristo Rodríguez Pomarada, 4.680,80; Enrique Roger de Batlle, 6.219,24; Evaristo Ros Martínez, 632,30; Isabel Roselló Coll, 501,30; Emilio Ch. Lacosme, 47.539,23; Francisco Lafarga Cabrero o María Nieves Estop Andreu, 549,30; José Lema o Margot F. Lema, 13.895,75; Georges Letellier, 13.747,30; Francisco Lizandra Vidal, 600,75; María Elena Lizarraga de Maldonado, 883,85; Francisco López Crespino, Alfonso López Gómez o Pedro Guerrero Juredo, 4.658,80; Celso Losada Marquina, 816,30;

Dionisio Lotti Luchessi, 24.959,86; Ladislao Luio, 590,75; Joaquín Liabrés, 6.905,42; Vicente o Juan Lloréns Sastre, 627,95; «Maduro & Curiel's Bank», 1.214,67; Juan Margarit García, 627,96; Margarita Mari Planell, 9.784,70; Mónica Mari, viuda de Smith, Pedro Juan Smith o Ismael Smith, 14.085,73;

Marqués de Castejá, André Marie León, 682,55; Marina Marqués Castañer, 4.074,49; Ramón Marqués Castañer, 4.074,29; Federico Martens, 3.668,11; José Martín, 4.998,64; Marins Martín, 10.879,20; Francisco Martínez Sierra, 507,33; Jordano Martínez Uñac, 1.886,20; Jaime Masip Queralt, 937,20; Jesús Mata de la Sastra, 848,50; Alfonso Matas Comerma, 10.400; Casimiro Matéu, 1.160,55; Florinda Maxera Tartecolo, 714,56; Domingo C. Meléndez, 1.530,99; Mario Mercado, 3.765,29; Providencia C. de Miralles, 512,40; José Miret Planas, 13.769,62; Francisco Molinas Roig, 4.951,85; Marcelino Monistrol Alemany, 4.893,89; Iñigo de Montabbio Terol, 12.575,76; Pedro Morales Armas, 903,80; Julio Mousques, 731,21; Angela Muns Blanchart, 4.536,27; Claudio Munst Piqué, 1.866,33; «Mutua de Previsión Social» (M.U.P.S.C.), 17.801,64;

José Naranjo Suárez, 899,35; Ricardo Fumoras Mas 3.666,76; Rogelia Gallego o Gerardo Piñero Alonso, 13.637,50; Herminio García Calvo o Encarnación Brujas Pérez, 804,51; Joaquín García Carro, 12.272,80; Emilio García Espi, 4.580,70; José García Sáenz o Manuel Sotres Hernández, 3.354,96; Concepción Gené Olibe, 1.383,97; Julián Gil Cerdán, 653,70; Enrique Gómez, 805,90; Antonio Gómez Digón, 6.787,45; José González García, 1.753,64; Carlos González Rivera, 3.212,40; Fidel Gorgori Torra, 561,15; Alberto Gout Abrego o Francisco Oliveros y del Valle, 13.602,52; Francisco Graells, 70.771,32; Dolores Gráu Pascual, 870,69; José Gráu Reventós, 1.898,70; Blas Guimo Vilanova o Mercedes Guanabens Torres, 1.607,81; René Gutschen Ritter, 748,87; Gabriel Hacquart, 10.063,85; Herederos de José Luis Bengoechea, 1.715,55; Herederos de Francois Fonçelet, 1.826,75; Herederos de Cándido Solé Gual, 5.726,95; Daniel Hernández Enriquez, 1.893,15; Alberto Hernández Viladrich, 9.429,47; Hijos de José Freira, 1.525,65; Remedios Homet Artigas, 660,70; Blanca Houghton, viuda de Martínez, o Andrea Martínez, 1.419,09; Santiago Huertas Castaña, 1.009,90; «Industrias Valle», María Valle Ruiz, 514,65; José Jané Mestres o Pilar Alba, 821,25; «Jover y Cia. S. en C.º», 3.052,15; Teresa Julia Suat, 5.551,97; José Jusen Miró, 5.099,30; Luis Katz, 10.891,75; Charles Gabriel Ksliacy, 4.081; Francisco Carracedo Santamaria, 5.767,50; Sebastián Carrasco Sánchez o Socorro Ordóñez Alonso, 4.570,40; Rafael Carrión Vela, 647,74; Manuel Carvajal Colom o Alejandro Carvajal Colom, 8.178,22; Dolores Carvajal, viuda de Reyes, 8.750,30;

Claudio Casas de Lama, 963,25; Raymond Castelló, Rosa V. Castelló o Raymond Castelló Jr., 20.845,20; Antonio Castelló Salas, 1.144,80; Octavio Catalá Ruiz, 3.444,86; Manuel Ceballos Oyo, 529,90; José Celín Coto, 1.738,13; María Cerdá de Farney, 3.158,55; Casanova Cerdá de Padilla, 3.168,60; Juan Céspedes Hernández, 25.612,62; Basilio Cobarro Yelo, 966,60; «Comercial Hispano Americana», de Antonio Barco López, 505; José Conde González, 1.062,14; Isidorio Constand Barraceta, Manuel Barraceta, Jorque, Tomás Bravo Gadesa o Erico Constand Bremer, 1.372,20; «Construcciones y Edificaciones Modernas, S. A.», 17.551,83; Alejandro Cortés Garrido, 842,42; «Cosmos Radio C.º», 779,32; Joaquín Cuatrecasas Trinchant, 654,69; José Desquens Puig, 1.354,18; José Joaquín Díaz González, 3.244,40; Gerardo Díaz López, 3.016,90; Victoriano Díaz Polín, 5.810,05;

Justo Díez Díaz, 646,30; «Dimitrex, Sociedad Anónima», 1.628,05; Montserrat

Domenech Oliveres, 910,30; William Duncam, 1.661,90; José Manuel Echevarría Roy, 562,85; Escuela de Ingeniería Radioeléctrica Cta. Edición, 725,75; Victoriano Espadas Gómez, 4.991,70; Dolores España Michana, 3.185,85; «Establecimientos Leopold Laserson», 2.415,50; Ramón Esteban Brujas, 5.001,60; Angel Estévez Iglesias, 826,53; «Establissements D. Pons», 597,69; Juan Fábregas Moragas, 524,43; Cándida Pages, 782,45; «Fernández y Cia.», 3.804,33; Román Fernández Mayo, 1.352,21; Luis Fernández Ermaechea, 1.382,57; Vicente Ferrer, 2.244,39; Odilio Fidalgo Tato, 4.940,01; Tomás Forn Cantera, 1.220,05; Teodoro Frade Santos, 608,87; F. Freiria S.C., 1.396,35; «Freixas y Cia.», 760,77; «Agencia Distribuidora Internacional de Publicaciones», 1.124,57; Felipe Augusto Pelayo, 3.911,44; Asunción Alayeto Aragues, 4.191,90; Gabriel Alcoa Benet o Alcoa Valdivia, 987,64; Clara Aldrich, viuda de Conill, 2.189,35; Mercedes Alegre Sagrera o Jaime Fontanals Guillemot, 817,40; Baudilio Alió Chinchón o Ana María Alió, 2.188; Manuel Alonso Solache, 1.010,40; Elias Alonso Suárez, 729; Madame d' Alar, 103.870,90; Antonio Alvarez Garcia, 860,53; Manuel Alvarez Torres, 11.357,95; Henry C. Allen, 62.387,66; Charles Annaheim, 614,80; Juan Anta Escudero, 8.777,49; José Adolfo Antonini Sarria, 11.559,74; Tirso Aragón Sánchez, 2.326,15; Santiago de Arana Suárez Varela, 1.699,45; Esteban Arias Cobos, Isidro o Esteban Arias Escribano, 6.713,60;

Javieria Arias Fernández, 2.810,95; Esteban Arias e Hijos, 3.856,45; Isabel Arnau Prats, 6.783; Ramón Auladell Rado o Elvira Auladell Caminal, 551,15; «Avicola Virgen de Montserrat», 807,85; Josefa Ayma Pages, viuda de Regas, 4.181,56; Josefa Ayma, viuda de Reges, 25.678,40; Jesús Bal y Gay, 1.460,05; Antonio Bardaji Soro, 734,17; Narciso Basso Casañas, 9.189,52; Juan Bassols Brunet, 827,30; Luis Bassols de Climent, 1.789,68; E. Bebie Legler, 702,88; León Benasswully, 9.025,05; María A. Benítez, 822,70; José J. Benítez, 821,55; F. A. Berner, 5.458,09; José L. Bestard, 1.361,85; José Biurru Echevarría, 726,15; Manuel Bolier Ximénez, 794,02; Francisco Bordás Jané o Teresa Coca Gregorio, 511,75; Juan Bordás Morret, 1.531,70;

José Borrás Pons, 2.187,70; «Bartela y Cia.», 2.639,35; Jaime Bosch Jané, 23.529,05; Louis Boutron, 1.191,46; Marshall M. Bron, 1.685,75; José Buera del Valle, 658,81; Mohamed Bulaix Baeza 880; Inés Caballer Salom, 6.473,25; José Cairol Llanas, 1.304,15; José Cisach Juliana, 3.061,63; Calderón e Hijos, 873,75; Domingo Cambeiro, 929,90; Enrique Camperá Estaras o Enrique Camperá Maluquer, 826,20; José Campañ Matamala «El Baturro», 1.247,90; Antonio Campo Alvarez, 1.540,57; María o Clara Canut Casales, 28.817,39; Andrés Caparras Pérez, 1.152,45; Nieves Carreras Pujado, 700,28;

Sucursal urbana Boqueria.—Angel Cabedo Segura o Rosario Torres Raso, 697,45;

Sucursal urbana Fontanella.—Jaime Rovira Rovira, 2.800; Plácido Sánchez Rodríguez, 1.429,09; Gaspar Baleriela Jiménez o Mónica Castro Pons, 516,01; Tomás Aymat Abrines, 501,19;

Sucursal urbana Generalísimo, 550.—Angel Díaz Riera o Eulalia Bergues, 1.113,29;

Sucursal urbana Muntaner.—Carlos Riess Eisenschneider, 840,50;

Sucursal urbana plaza Palacio.—Juan Dessy Francisco Papasey, 851; Federico Rivero Dominguez, 587,90; María Huerta Ortega, 761,31;

Sucursal urbana Pedro IV.—José Targarona Gusils, 2.872,77; Rosalía Desplat Campmany, 8.501,04;

Sucursal urbana Pelayo.—Francisco Ferrer Hill o Josefa Clara Pauli, 1.003,65; Francisco Orgaz Lido, 662;

Sucursal urbana Sants.—«Industrias Casanovas, S. A.», 638,36;

Sucursal de Bilbao.—Antonio de Diego 772,65; Francisca, Angel, María, Victor, Visitación o Jesús Uriarte Mangaburu o Elisa Martínez Uriarte o Pilar Zubia Sañudo, 8.917,05.

Sucursal de Burgos.—Victoriano Aldonza Diaz o Matilde Fernández Juez, 777,45.

Sucursal de Cádiz.—Cristóbal García Plaza, 1.412,67; Cooperativa de Consumos Siderometalúrgica y Similares de esta capital, 615,43; Colegio Oficial de Corredores Intérpretes Marítimos de Cádiz, 570,62; Francisco Trueba Conde, 918,83; Emilio Ruiz Perredo, 538,19; Francisco Moreno Barea o Josefa Rivero Romero, 3.048,24; María Salomé Tortosa García o María del Carmen Arianes Tortosa, 4.006,24.

Sucursal de Carbonero el Mayor.—Ildelfonso Miguelláñez Yagüe, 1.181,05.

Sucursal de Cartagena.—Miguel Olmos Peñalver, 543,66; Adolfo de Gea Sáez, 1.054,45; Pedro Martínez Martínez, 808,44; Trinidad Campillo Pedreño, 993,48; Matías Alcaraz Sánchez, 886,05; Jacinto Baños Tárrega, 587,31; Laura Delgado y Muñoz Delgado o José María Artall Valls, 1.091,21; Angeles Oliva Bayester, 914,53; María Martínez Martínez, 691,20; Damián Méndez Bernal, 1.218,39; Isabel Murcia García o José Bernal Rodrique, 1.830,97; «García Pagan, S.R.C.», 1.892,76; José Alcaraz Aracil o Irene Tormo Martín, 969,71; Sociedad Minero «Joven Matilde», 1.323,46; Julia Madrid Victoria, 6.194,47.

Sucursal de Castellón.—Teresa Peris-Agost, viuda de Vicente Aduara Ramos, 1.006,04; Amparo Alonso Forés, 993,90.

Sucursal de Cervera de Pisuerga.—Irene Rojo de Cabo, 2.220,35; Vicente Rubio Peciña, 720,38.

Sucursal de Ceuta.—Gonzalo Torano Torre, 832,85; Arturo González Galván, 748,80; Antonio Gómez Molina o Visitación Gómez Molina, 544,40.

Sucursal de Ciudad Real.—María o Domingo Sanchez Cortés, 559,87; Eustaquio González Madrigal, 1.048,69; Rafael Molina Fernández o Misericordia Sánchez Fernández, 909,47.

Sucursal de Ciudad Rodrigo.—Eduardo Roessler, 18.430,23.

Sucursal de Córdoba.—Gremio Fiscal de Fabricantes de Membrillo y Conservas Vegetales de la provincia de Córdoba, 715,55.

Sucursal de Cuenca.—Francisco Ibáñez Monreal, 4.145,87.

Sucursal de Cullera.—Ernesto Piris Naya, 770,11.

Sucursal de Don Benito.—Juan Pedro Fernández Caballero, 586,29.

Sucursal de Durango.—Francisco Arrate Olea o Petra Urquidí El expuru, 1.377,48; Presentación Unamunzaga de la Encina, 1.564,38; Zoilo Garitonandía Berriozabal Goitia o María Isabel Bilbao Arechabala, 775,29.

Sucursal de Ecija.—José Rodríguez López, 4.679,31.

Sucursal de Figueras.—Cooperativa Agrícola El Parral, 798,45; Mario Hortal Ramis, 1.086,05; Jaime Lluansi Fábrega, 531,51; José Vilanova Pujol o Crescencia Labrús Bernades, 665,64.

Sucursal de Girona.—José María Masgauer Carbonell, 522,45.

Sucursal de Guadalajara.—Conde George Koubia, 3.069,15; Juan José Briones 680,35; María Blanco Notario, 597,36; Manuel Martínez Pérez o Joaquina Aguilar Martínez, 708,72; Doroteo Martínez García o Daniela Cortijo García, 573,79.

Sucursal de Guadix.—Antonio Garrido Abellán, 771,07.

Sucursal de Guimarães.—Cirila Pérez Ramos o Hilario Leandro Pérez, 7.223,31; Cirila Pérez Ramos o Ignacio Leandro Pérez, 651,30.

Sucursal de Huelva.—Luis Zambrano Gordillo o Antonio Hernando Orea, 746,80; Juana María Pérez Carrasco, 1.598,69; Ramón Cruzado Beltrán o Antonia Cruzado Quintero, 818,64; Matilde Beltrán Sanyago, 4.321,26.

Sucursal de Iznayoz.—Mariano Ortega Cuesta, 595,90.

Sucursal de Jaca.—Miguel Arribas Latorre, 508,30; Antonio Bisautá Sánchez o Josefa Salvador Fanto, 6.128,68.

Sucursal de Jaén.—Bernardo Agustino Fernández o Dagmar Pinder Loklert, 949,35; Alcalde Presidente de la Junta Local del Paro, 554,50; Fermín Fernández Jerez, 808,90; Socorro Gorraiz Bresac, 589,24; Andrés García Pasadas, 1.875,80; Catalina Sánchez Sánchez, 664,35; Rafael Moreno Vico, 1.181,69; Pro Altar de la Virgen de Fátima, 1.221,18; Juan Soguero Rodríguez, 3.845,58.

Sucursal de Játiva.—Isidro Jimeno Durá, 777,50; Enrique García Colomer, 818.

Sucursal de Jumilla.—Cristóbal, José María, Ana María o Manuel Jesús Gregorio Velasco, 994,50.

Sucursal de La Bañeza.—Pablo Fuertes Antón o Felicidad Fuertes del Canto, 1.096,17.

Sucursal de La Bisbal.—Ramón Resclosa Coll, 729,70.

Sucursal de La Coruña.—Diego Fernández Gómez, 1.551,85; Salvador Bonilla Santomás, 727,50; José Miñán Aradas, 1.479,95; María del Rosario Vázquez Peña, 1.335,05; Juana Ranudo Lamas o Pedro Fernández Balsa, 1.192,30; Armando Fernández Fernández, 505,65; Maximino Montero Barreiro, 1.100,95; Purificación García Durán, 1.073,77; Teodoro González Blanco o Concepción Benito, 714,15; Justo Navarro Pardo, 1.791,41; Salvador López Ballesteros, 924,20.

Sucursal de La Línea.—Antonio Román Palomo, 530,67; Bartolomé Vicens Vidal, 980,42.

Sucursal de Las Palmas.—Cristóbal Cruz García, 703,58; Eduardo Hernández Salas, 529,52; José Manuele Motas Pérez, 632,41; Agustín Motas Pérez, 632,41; Francisco García Alvarez, 632,70; Dolores Taborante Díaz, 1.258,88; Manuel Escobio Escobio, 1.202,03.

Sucursal urbana Hurtado de Mendoza.—Policarpo o Justa Mercedes Báez Marrero, 834,50; Francisco Martínez Lozano, 515,88.

Sucursal de León.—Margarita Schofield, 861,35; Gabino Prieto Tagarro o María Cruz Edo, 617,85; Santiago o Amador Rubio Martínez, 572,30; Salomé Arias Ordóñez o Ruperto o María Rodríguez Arias, 581,80.

Sucursal de Loja.—Ana María Alvarez Cevallos o Mariano Martínez de Tejada Alvarez, 623.

Sucursal de Linares.—José Moreno Barrera, 762,82; Juan García Rubio, 509.

Sucursal de Lora del Río.—Francisca Fernández Carranza, 566,85; Domingo Grau Miralles, 640,60.

Sucursal de Los Llanos de Aridane.—Secundino Hernández Pérez, 1.528,75; Jesús Simón Ramos, 693,23.

Sucursal de Lugo.—Antonio o José Ramón Alvarez Pérez, 530.

Sucursal de Madrid.—Celestina Abarca Sanfeliz, 5.011,30; Julio Giménez Guínea, 1.270,85; Dolores Quintana Aguirre, viuda de Cofiño, o Pilar Toyos Cofiño, 543,95; Miguel Gatell Alberich, 725,35; Jacobo Romero Fernández, 1.399,10; André Alhain, 5.163,70; «Truman Club, S.L.», 1.210,35; Consejo Superior de la Juventud de Acción Católica, 510,17; Alfonso Gómez Suárez o María Teresa Fernández de Córdoba y de Rivas, 648,45; Pedro González Blanco o Elena Codesa González, 543,10; José María Miró Sanz Casacuberta o José Baret Perejoan, 724,35; Julia Rosa González Alvarez de Cogen, 570,10; Josefa González González, viuda de Alvarez, 1.291; Madre Florencia Elicaide de Jaso, 741,34; María Lourdes Silva García, 810; Gabriel Enriquez de la Orden y González-Olivares o Francisca González-Olivares, 1.762,30; Angel Orejas Fernández, 518,05; Francisco Castro Pradas o Carmela Muela Castro, 789,90; Alejandro Lillo Fernández, 739,35; Manuel Carbia Barco, 1.046,80; Claudia

Rey Roa o Antonio Vázquez Presedo, 648,72; Antonio Doldan Campos, 642,20; Guillermo Arcas Fernández 2.083,25; Miguel Arévalo Valencia, Plácido Díez Bernabé o Alejandro Quintana Gómez, 4.558,15; Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, 918,65; José Zamora Vaseras, 875,80; Tomás Feito Gutiérrez, 1.625,55; Pedro Velasco Moreno, 1.115,75; Pedro Inés Blanco, 620,65; María Concepción Gandarillas Calderón, 541,30; Antonio Márquez Barucq o Manuela Barucq Alberdi, 1.701,65; Plácido González Duarte, Cla. Especial, Donativo al Hospital de la Princesa de Madrid del excelentísimo Marqués de Pelayo, 15.532,70; María Paz Solís Krug, 518,80.

Pelayo Hernández Garoz, 983,30. Delfina Baselga Gastón o Francisco Abad Baselga, 776,60; Ubaldo Puebla Lirola, 9.846,40; «Agrupación de Fabricantes Nacionales de Motocicletas, S.A.», 1.051,75; María Angeles Arias Arias, 1.175,70; Cristóbal Mayorga Navarro, 503,15; Adelina Majolero Salvanés o Adelina García Majolero, 849,30; José Luis Uriarte Ruiz de Eguilaz, 3.854,20; María Paz Fernández, 2.800; Marisol Pérez Galdós de la Torre, 746,09; José Mancebo Tarraga, 1.044; «Hispanamerica, Ediciones Musicales», 796,15; Federico Navarro Yerves, 770,20; María Carmen Montero de la Cámara, 683,80; Dominica del Castillo Giménez, viuda de Bustamante, 59.955,55; María Nicoli y Nicoli, 570,30; Antonio Henrique de Sousa Antunes, 6.377,65; León Vidaller Roy, 4.988,30; «Indar», 601,98; Carmen Arosa Alvarez o Carlos Muñoz Arosa, 1.726,10; Aurelia Cueto Pérez, 989,35; Francisco Chabot Bracomier, 3.049,30; Alfredo de Diego Teste, 832,10;

Sucursal de Departamento Extranjero. Charles Arnour, 3.346,22; Francisco J. Rivera Cintrón, 1.050,25; James S. Bodrero o Geraldine Graham Bodrero, 859,10; Margarita Gary Bowman, 650,60; Herederos Valeriano Solchaga, 8.508; Herederos de Rosario del Pan, 12.770; Herederos de Sofia Pinzón, 4.800; Herederos de Rita Garchitorená, 8.367; «Ferrosilicium Gesellschaft, N.C.H.», 2.947,20.

Sucursal urbana Alcalá, 74, Madrid.—Teresa Ron; viuda de Jardón, Carlos o Eduardo Jardón Ron, 718,54; David Pérez García, 1.749,90; María del Carmen Asenjo García, 744,35; Gerardo Hombravilla Rascal o María Paz García Rodríguez, 1.553,55; Rafaela Calleja Gutiérrez o Carmen González Camino, 520,50.

Sucursal urbana Arapiles, 6 y 8, de Madrid.—María Rodríguez Prada o Santiago Casado Ledesma, 2.098,05; Alfredo Coto Felices o María Deán Bernades, 648,99.

Sucursal urbana Atocha, 55, de Madrid. «Pescaderías Centrales», 4.155,42; Encarnación García Díaz, 953,45; María del Carmen González Alonso, 845,70; Concepción Rubio Rodríguez, 785,39; José Ortega Juaranz, 5.375,66.

Sucursal urbana Bravo Murillo, 300, de Madrid.—Manuel Santa Cruz Rojo o Jesús Banigno Villarrea, 5.898; Francisco Díez Recuero o Carmen Díez Recuero, 900,65; Santiago Pasero Martín o Isabel Alvarez Santamaría, 1.539,97; Deogracias García Uceda, 1.570,75.

Sucursal urbana Conde de Peñalver, 49, de Madrid.—Refinería La Española Aceites y Grasas, S.A. (R.E.C.E.S.A.), 831,15; Nieves Núñez Rodríguez, 2.125,50; Antonio Rисуño Gutiérrez, 1.501,55; María del Pilar Braque Barros, 1.073,95; Bernarda Otero Molina, 746,10.

Sucursal urbana Fuencarral de Madrid. María Luisa Galán Milla, 598,48; Eleuterio Rodríguez o Carolina Ferraz de Rodríguez, 34.187,60; Carmen López Guillén o Eugenio Velarde López, 727,14; Antonio López Peña, 558,34; Rafael Salvador de León, 519,60; José Miguel Calatayud o María Victoria Adrega Cámara, 599,10; José Donado Cepero, 569,20.

Sucursal urbana J. García Morato, 162, de Madrid.—Enrique García Barroso o Mercedes Barroso Muñoz, 784,63; Antonia



Lorenzo López, 963,70; Jesús Pardo Sánchez, 742,07; Rosario Gallego Alvarez, 778,58; María de la Concepción Martínez Sáenz, 974,60; María Magdalena Sánchez Veja, 6.072,37; Enrique Peña Poza o Pedro Peña Poza, 607,17; Dolores Castrelo Vázquez, 15.483,04.

Sucursal urbana José Antonio, 50, de Madrid.—Emigdio Rodríguez Pita o América Díaz Nave, 787,72.

Sucursal urbana López de Hoyos, 126, de Madrid.—Juana Martín Alvarez, 514,85; Inmobiliaria Constructora San Salvador 808,55.

Sucursal urbana Martínez Campos, de Madrid.—Felipe Villegas Muñecas, 560,47.

Sucursal urbana Mayor, 30, de Madrid. Flora del Castillo Rico, 1.659,40. María Parra Alonso, 826,84; Adelardo Martínez de la Madrid, 607,57; «Monumento», 740,50; Luis Alvarez García «Cuenta Rieju», 526,92; «Mantequeras Barajas, S. L.», 1.025,63; Valentín Feito García o Evaristo Cucharero Rodrigo, 1.165,28; Juan Gutiérrez Expósito o Carmen García de Robles García, 2.382,28; Teresa Molinero Pérez, 1.401,23.

Sucursal urbana Rodríguez San Pedro, de Madrid.—Percy Arthur With o Susan With, 567,51; Ramón María Tenreiro Jorreo, 922,97; Margarita Guzmán Cabeza, 600,91; Juan Manuel García Mora, 1.519,93; Mercedes Fernández Pacheco, 2.739,85; Felisa Fernández Pérez, 501,82; María de la Concepción Tenreiro Jorreo, 4.140,89.

Sucursal urbana plaza de Roma, de Madrid.—Eugenio Ocaña Zapatero, 5.424,76.

Sucursal urbana Serrano, 47, de Madrid. John Bullington, 818,60.

Sucursal de Manzanares.—Luis Carretero Sánchez, 681,95; Juan Bautista Ferrero Conca, 971,15.

Sucursal de Mataró.—Jaime Aceña Romaña, 751,92; Leonor Bassols Casalprim o Ana Rovira Bassols, 628,38; Carmen Montagut Linati, 1.730,33.

Sucursal de Medina del Campo.—Julian Velasco Villagoiz, 773,03.

Sucursal de Medina de Rioseco.—Genaro Pérez Carriedo o María Mayoral Prieto, 802,26.

Sucursal de Mérida.—Pedro José López López o Felicitana Rivera Carrasco, 733,91.

Sucursal de Mula.—Andrés García López, 663,15.

Sucursal de Murcia.—Agrupación de Almacenes Distribuidores al Servicio de Abastos, 1.053,05; Dolores Pardo Sánchez, 811,35; Isabel Garrigas Quiñero, 705,55.

Sucursal de Nájera.—Ismael Fontecha Fernández o Lucinia Fernández Díez, 646,94.

Sucursal de Orihuela.—Jesús Botella Brótons, 4.776,40; Baldomero Giménez Giménez, 2.276,70; Francisco Balaguer Securum, 1.095,60; Jesús Cecilia Rocamora, 500,80; Francisco Filiu Gómez, 949,48; Joaquín Hernández Torres, 554,30; Teresa Sánchez Hernández, 816,70; Miguel Ruiz García, 546,95; Ginés Sánchez Marín, 569,10.

Sucursal de Osuna.—Sebastián Moreno del Río, 811,45.

Sucursal urbana Sindicato de Palma de Mallorca.—Robert Esmault Pelterie, 502,55; Jorge Cubiedes y Fernández de Heredia, 2.548,70; José María Moragues Mayol, 1.919,67.

Sucursal de Pamplona.—Pierre Alcón Compás, 733,95; Marcelino Echeverría Ameztob y Nicanor del Río Barberena, 838,53; Gonzalo Rodríguez Navarro o María Maceloa González, 918,85.

Sucursal de Reus.—José Sancho Bigorra, 717,85; Agustín Nolla Colom, 542,58; Juan Sagner Capdevilla, 1.014,75; Buenaventura Puig Tost, 507,04; Tomás Barril Tarrago, 1.634,75; Gabriel Llauredó Perelló, José María Llauredó Perelló o José Chuffe Fontanals, 762,96; Javier Roig Guiot, 1.115,83.

Sucursal de Sanlúcar de Barrameda.—Eduardo Galán Otero, 872,66.

Sucursal de Santa Cruz de la Palma.—Rafael Expósito Tejera, 604,95; Julián Méndez Santos, 574,88.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife.—Isabel Veguero Negrín, viuda de Darias, 890,95; Ramón González Morales, 934,45; Ignacio Pérez Padrón, 502,40; Abencio Hernández Abreu, 804,90; Sindicato de Frutos Asentadores, 10.925,60; Luis Rodríguez Hernández, 1.590,50; Ricardo Viejas Canalejas, 501,45; Manuel López Ruiz, 1.497,50; Abraham Hernández Martínez de la Peña, 3.031,80; Roque Díaz y Díaz, 6.264,30; Magdalena Papat Veneraux de Trass, 675,39; José García López, 1.598,82; Angel H. Lang Lenton, 781,20; Rafael Pestano, Delgado, 1.222,77; Antonio García López, 949,40; Alejo Hernández Vera, 2.223,40. Domingo Santos Barrera, 2.397; María Bello, viuda de Peña, 1.061,50; José Mesa Niebla, 500,30; Juan Pedro Rodríguez González, 1.331; Mariano Martí Sala o Dolores Pages Martín, 5.678,35; Miguel Pérez Camacho, 1.029,01; Manuel González Díaz, 7.311,30.

Sucursal de Segovia.—Hermenegildo Manso Grande o Josefa Aramburo Elorza, 932,27; Ricardo Borregón Gozalo, 608,86; Bernardino González Agudo, 573,05; Rufino Catalina Talbara, 2.815,42; «Maderas de Balsain, S. L.», 13.875,52; Germán Pascual Lazaro, 623,55; Marcelino Elías Fernández, 583,85; Luis Leonor Gómez o Fuencisla Plaza López, 502,65.

Sucursal de Sevilla.—Serge André Doumain, 3.361,85.

Sucursal de Soría.—Gregorio García Esteban, 847,31.

Sucursal de Talavera de la Reina.—Teresa Calvo Rodríguez, 613,01; Manuel Suárez Galán, 591,10; José Eravo Cucalon, 1.751,27; Gregoria Gómez Jara, 1.161,21; Enrique de la Llave Reuero o Rogelio de la Llave Ruiz de Acevedo, 641,07; María del Prado Corral Martín o Gloria Pérez Corral, 1.850,06; Carmen Díaz de la Bodega, Justo, María del Carmen o Joaquín Díez Díaz, 2.699,85; Francisco Vega Tapiador o Virgilia Arriero Patavia, 2.138,85; Pedro Enrique Fernández Alvarez, 968,26; Nicomedes Sánchez-Cabezudo Alonso, 863,36; Manuel Hernando Alonso 617,50; Lorenzo Sanguino Pinto o Margarita Cayetano del Pino, 545,02; Miguel Rodríguez Rodríguez, 1.668,25.

Sucursal de Tarancón.—Eduarda Gómez Benito, 631,15; Adolfo de Zulueta Echevarría o María del Pilar Artalaoita Martínez, 2.214,05.

Sucursal de Tarrasa.—Emilio Ejarque Sancho, 3.932,70; Miguel Aznar Galindo, 814,55; Juan Casasayas, 554,81; Francisco Salvatella Farell, 3.443,50; Josefa Ripollés Pla, 2.988,67; «Aviles y Aznar, Sociedad Anónima», 1.172,81.

Sucursal de Teror.—Agustín Benítez Ramos, 6.970,14.

Sucursal de Teruel.—Pilar Puerto Estañ 640,65; Vicente Serrano Vizarra, 596,68; Alfredo Martín Blanque o Joaquín Martín Abad, 562,17.

Sucursal de Toledo.—Andrés Marín Martín o Carmen Marín Correa, 7.703,15.

Sucursal de Ubeda.—José Maestro Lemus o María Dolores Guisado Hermida, 1.010,33.

Sucursal de Valencia.—José María Ripollés Aznars, 609,55; Ramón Colomer Blasco, 609,80; Rosario Puertas Díaz, 576,23; Antonio Márquez Serrano, 738,60; Moisés Alvarez Alonso, 775,95; Francisco Gimeno Gómez, 531,52; Joaquín Jáudenes Fontes, 790,67; Angel Gormaz Serra n o, 657,48; Benito Aberturas Navas, 593,62; Ricardo Luis Ayuso García, 1.731,34; Carmen García Alpera, 1.401,20; Eloy Pardo Palomares, 566,80; Cándido Andrés Santaella, 1.536,34; José Penades Jornet, 768,75; «Mytaba-Mejoras y Transformaciones Agrícolas, S. A.», 831,25; Francisco Puchades Comes, 576,40; Janie Schbeitzer, 1.882,94; Timbradora Valenciana, S. A., 3.705,94; Raimundo Segura Baños, 934,59; Gonzalo de Córdoba y Sánchez de León, 1.137,93; Vicenta Barber Francisca, 608,99; Manuel Gómez Llistar, 736,94; Enriqueta Sebastián Leonart, 1.165,15; Pedro Martínez Villanueva, 2.149,18; Dolores Tomás

Peris, 1.147,76; María del Carmen Lluquet Morante, 6.284,11; Mercedes Serrano Brines, 5.418,93; Cipriano Falgas Sendra o Mercedes Serrano Brines, 2.949; José de Oyanguren Garcés de Marcilla, 1.468,95; Ramón Perpiñá López, 2.472,59.

Sucursal urbana Carlos Cervera.—Francisco Pérez Benau, 1.262,20.

Sucursal urbana Marqués del Turia.—«Comercio e Industrias Metalúrgicas Moreno, S. A.», 758,68.

Sucursal urbana Pie de la Cruz.—Rafael Ferriols Lloréns, 772,71.

Sucursal de Valladolid, O. P.—Emiliana García Gómez o Crescencio Olmedo Ortega, 508,18.

Sucursal de Vélez-Málaga.—Manuel Gutiérrez Naves, 850,45; Faustino Pérez González, 536,35.

Sucursal de Vilafranca del Penedés.—Juan Hill Ferret, 1.455,60; Dolores Claramunt Guasch o Pedro Claramunt Llopert, 920,40.

Sucursal de Villena.—«Calzados Tesoro, Sociedad Limitada», 511,62; María Hellin Vergara, 611,03; Jacinto Dura Quiles, 757,46.

Sucursal de Vitigudino.—Feliciano Rodríguez Martín, 1.620,56; Elías Urcelay Furundarena, 3.891,84.

Sucursal de Zaragoza O. P.—María Cinta Aguirre, 610; Antonio Marcén González o Dolores Usón Ireta, 615,57; Joaquín Escuer Estepa, 795,27; José María López Pardo o Carmen Puche Ferrer, 909,61; Hilario Torcal Cuartero o Luisa Borniquel Marín, 1.072,38.

Sucursal urbana Casetas.—José Pérez Mallar, 516,96.

#### Efectos a pagar y otros saldos en pesetas

Sucursal de Bañolas.—María Expósito Arbuá, 1.001,90; Isabel Bret Quer, 992,40.

Sucursal urbana Fontanella, de Barcelona.—«Corin», 735; José Colomer, 721; Emigdio Rodríguez Pita, 590; Susana Díez González, 699,50.

Sucursal urbana Generalísimo, 550, de Barcelona.—Miguel Moll Roig, 536,64.

Sucursal urbana Mayor de Gracia, de Barcelona.—José Cubilo Rius, 2.196,80.

Sucursal urbana Pelayo, de Barcelona.—María Recio García, 557,53.

Sucursal de Bilbao, O. P.—Pilar Zufia Sañudo, 754,15.

Sucursal de Granada O. P.—Angustias Ruiz, viuda de Alvarez, 1.778,50; Angeles López Bermúdez, 740,55.

Sucursal de Guadalajara.—Florentino López Serrano, 5.139,55.

Sucursal de La Coruña O. P.—Francisco Blanco Estévez, 1.250; Emilio Fernández, 959,60.

Sucursal de León.—Manuel Campo Ugidos, 954,80.

Sucursal de Lérida.—Josefa Vidal Cortés, 1.178,90; Luis Mesull Cona o María Secart Miravet, 1.810,51; Genoveva Delbos, viuda de Ferrari, 663,70.

Sucursal de Logroño O. P.—Luis Crespo Díaz o Victoria Fernández, 702,85.

Sucursal de Madrid O. P.—Felipe de Castro Jerillo, 949,45; Amelia o Rosita o Enriqueta o Ana Luisa Sainz Bablot, 833,40; Norberto Hernández Mella, 997,75; José Francisco Ledesma Malcampo, 10.619,75; Dolores Martínez Guzmán, 1.309,25; Matilde Pondal Araoz, 5.333,25; Enriqueta Careaga Cortina, 1.582,15; Joaquín Balseiro Cornejo, 749,25; Manuel Balseiro Cornejo, 749,25; María del Carmen Balseiro Cornejo, 749,25; María Purificación Balseiro Cornejo, 749,25; María de las Mercedes Cabellos Sabio, 923,76; Juan Antonio o Genoveva o Ana Basagoiti Uriondo, 2.331,75; José Antonio o Rosa o Francisco o Pilar Cereijo Pérez, 7.334,25; Francisco Javier González Fierro y Fernández, 865,08; Rita Madrigal Galiano, 1.732,90; Telma Abajo, 22.382,50; María Arias González, 790,30; José Ramón Alagá Fernández, 1.989,75; Clara Lengó

Gargollo, 889,75; Faustina Estrada de Arqueta, 942,11; Félix Elorza Rubiu, 643,35; Testamentaria de Pilar Casas Aguasal, 1.233,50; Carlos Perogordo Peñasco, 7.998; María Ana Gómez García, Marquesa de la Torre de Carrus, 990,68; María Asunción Serriera Losada Castilnoe, 766,85; Antonia Fernández Haro o Bernardo Menéndez Galán, 985,85; Herederos de Luis Quevedo Rosilla, 835,20.

Departamento Extranjero, Madrid.—Pablo Rada, 1.267,68.

Sucursal urbana Duque de Alba.—Ramona Alvarez Lafuente, 688,92. Sabina García Gómez, 634,20.

Sucursal urbana Fuencarral.—Celestina Abarca Sanfeliz, 51,063.

Sucursal urbana José Antonio, 50.—Francisco Fresno Posado, 592,20.

Sucursal de Málaga, O. P.—Josefa Alvarez Fernández, 686,71; Soledad González Chicano, 1.711,47.

Sucursal de Manresa.—Jacinto Clapers Roqueta, 2.596,90.

Sucursal de Motril.—Dolores o Natividad Sánchez Moreno, 9.201,60.

Sucursal de Palamós.—Juanita Oliver Palli, 1.174,40.

Sucursal de Pontevedra.—Clara o Celestina o María o Matilde o Francisca García Januzares, 1.012,80.

Sucursal de Santa Cruz de la Palma.—Pedro de Sotomayor y Pinto, 566,90.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife.—Rafael Micó Martínez, 13.711,85.

Sucursal de Sevilla O. P.—Joaquín Morillo Pérez, 1.044,40.

Sucursal de Soria.—Vicenta Molina Nieto, 4.245,48; María Rodrigo Ramos, 606,18.

Sucursal de Toledo, O. P.—Francisca Pérez Pérez, 570,60; Julián Puig Anguiano o Concepción García-Donas Puig, 1.999,50.

Sucursal de Valencia, O. P.—Pedro Cabrerá Tarín, 2.451,45; Ricardo o Dolores Boil Marco, 522,40.

Sucursal de Valladolid, O. P.—Gregorio Bolzoni Herrera, 1.085,90.

Sucursal de Vélez-Málaga.—Herederos José Casamayor de la Cruz, 556,52.

Sucursal de Vich.—Dolores o José o Carmen Oms Bosch, 626,40.

Sucursal de Vigo, O. P.—José Pazos Valverde, 2.000.

Sucursal de Vilafranca del Penedés.—Manuel Miret Marcé, 856,51.

Sucursal de Villanueva y Geltrú.—Antonio o Dolores Juncosa Tarragó, 2.419,55.

Sucursal de Zaragoza, O. P.—Santiago Arbex o Inés o Juana López, 2.779,20; Paz Usou Gracia, 1.241,25.

#### Saldos en moneda extranjera

Sucursal de Madrid, Departamento Extranjero.—Carl Grossmann, 6,41 \$ USA; Juan Roca Navarro, 60 \$ USA; «Sociedad Hispano Americana de Oftalmología», 9 \$ USA; Enrique H. Smith, 100 \$ USA; Beltrán, 7,39 \$ USA; Manuel Aregos o, 15 \$ USA; José Martínez, 25 \$ USA; Rev. Fr. Basilio F. Fresno, 20 \$ USA; Nomen Gabriel, 267 francos franceses.

Sucursal urbana José Antonio, 10, de Madrid.—Hulusy Toat Tugan, 10,19 \$ USA; Rosalía Montemayor de Linares, 7,07 \$ USA; Guillermo Pelizaens Lante, 9,50 \$ USA.

#### Saldos en depositos de valores

Sucursal de Mataró.—Concepción y María Pujol Mir, 2.000 pesetas nominales en deuda perpetua interior, 4 por 100, emisión 1971; intereses producidos, 2.129,73 pesetas.

Herederos de Jaime Vila Llovera, 500 pesetas nominales en una obligación Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1.41; intereses producidos 322,84 pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—Banco Hispano Americano, Departamento de Contabilidad General y Analítica.—12.759-C.

## UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

### Oficina de Barcelona

Habiéndose extraviado los certificados de depósito expedidos por este Banco que a continuación se indican:

Certificado número	Por pesetas	Fecha vencimiento
745	500.000	28 feb 1977
746	250.000	28 feb 1977
747	150.000	28 feb 1977

Se hace ello público a requerimiento de su titular legítimo, don Fernando Maluendas Bastos, y a los fines de expedición de duplicado, de conformidad con lo dispuesto en el número quinto de la Orden de 24 de abril de 1969.

Barcelona, 11 de octubre de 1977.—12.452-C.

## CUBE, S. A.

El Administrador de la Entidad, por el presente, pone en general conocimiento que:

Celebrada Junta universal extraordinaria de accionistas de la Entidad, en el domicilio social, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Entidad, presentando el siguiente balance al 15 de octubre de 1977:

	Pesetas
Capital .....	1.000.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	1.393.715,15
Caja y Bancos ...	2.393.715,15
	2.393.715,15
	2.393.715,15

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en especial los prevenidos en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se inserta el presente anuncio.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Cube, Sociedad Anónima.—P. P., G. Rivas Pastor.—12.889-C.

## COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso C. A. C. 405. Adquisición de válvulas de compuerta dimensiones C. A. M. P. S. A., especificaciones API

Habiendo sido declarada fiesta laboral en todo el término municipal de Madrid el día 9 de noviembre próximo, queda trasladada la apertura de pliegos del concurso de referencia, publicado en el número 250 de este «Boletín Oficial del Estado», de fecha 19-10-77, fijada en aquella fecha, al día 10 de noviembre, a las once horas.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Secretario general.—6.436-5.

## COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Venta en subasta para desguace de los buques tanque «Camporreal», de 2.385 TPM.; «Campeón», de 10.680 TPM., y «Campomarino», de 1.070 TPM.

Esta Compañía anuncia la subasta para la venta con destino a desguace de los buques tanque del epígrafe.

La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de esta Compañía (Depar-

tamento Marítimo), Capitán Haya, 41, Madrid-20, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables. El plazo de admisión de proposiciones termina el día 19 de noviembre de 1977, a las doce horas.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Consejero-Secretario general.—6.435-5.

## AGRUPACION DEPORTIVA ALMERIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el estadio-campo de fútbol de la misma el día 21 del próximo mes de noviembre, a las veinte treinta horas, y en segunda convocatoria al siguiente día, misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar decisión del Consejo de Administración adoptada en fecha 28-10-77, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en el mismo en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Almería, 28 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Franco Navarro.—12.883-C.

## SICALOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de noviembre, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y en su defecto, el día 19 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle General Oraa, número 23, 6.º), con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de autorizar la presentación del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designar la persona o personas que habrán de ostentar la representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos citado; y

3.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 29 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.887-C.

## EUROPEA DE DERIVADOS DE LA FRUTA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria para el día 16 de noviembre de 1977, a las dieciocho treinta horas, en los locales del Colegio «Fran Luis de León», calle Evaristo San Miguel, 10, Madrid, y en segunda convocatoria el día 17 de noviembre, en el mismo local y hora que el anterior, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2. Determinación del número de Consejeros y designación de los mismos.

3. Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales, referente a ampliación de capital social.

4. Informe del balance de situación al 31 de octubre de 1977.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.907-C.

**PIEGO, S. A.**

*Segundo anuncio de fusión*

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con los artículos 133 y 134 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria del 1 de abril de 1977 y estando presente la totalidad del capital social, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Piego, S. A.», con «Scripti, S. A.», mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Scripti, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Piego, S. A.», quien se subroga en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Scripti, S. A.», con carácter general y sin limitación.

2.º Acuerdo de entregar a los accionistas de «Scripti, S. A.», en pago de las acciones representativas de su capital social, 570 acciones de «Piego, S. A.», de diez mil pesetas cada una de valor nominal, por un importe total de cinco millones setecientos mil pesetas, canjeándose las acciones en la proporción de 95 acciones de la Sociedad absorbente, por 100 acciones de la Sociedad absorbida.

3.º Acuerdo de aumentar el capital social hasta 12.700.000 pesetas, representado por 1.270 acciones al portador, de 10.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.270, ambos inclusive.

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 1977.—  
12.852-C. 2.º 31-10-1977

**G Y S., SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «G. y S., Sociedad Anónima», celebrada el 8 de septiembre de 1977, se acordó reducir el capital social de 15.000.000 a 5.100.000 pesetas, mediante la restitución de 9.900.000 pesetas a los accionistas, en devolución de sus aportaciones. Lo que se pone en conocimiento de los acreedores sociales para los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Administrador único.—12.696-C.

y 3.º 31-10-1977

**SOLYTEX, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Travesera de Gracia, 18-20, entresuelo, 1.º, Barcelona), el día 21 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 del mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos, que pasan a contener el

*Orden del día*

1.º Aumento del capital y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Adoptar acuerdos sobre la participación de esta Compañía como socio en la constitución en Francia de una Sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de «Solytex-Recatex, S. A. R. L.».

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de octubre de 1977.—El Administrador único, Rafael Recasens Ventosa.—12.764-C.

**MEDITERRANEA DE VALORES-DOS, S. A.  
(MEDIVALSA-DOS)**

Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 429

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	16.900.867,00	Capital .....	200.000.000,00
Acciones cotizadas .....	225.182.126,50	Reserva legal .....	1.508.856,65
Obligaciones cotizadas .....	12.766.722,82	Fondo fluctuación valores .....	3.017.713,30
Obligaciones no cotizadas .....	10.000.000,00	Reserva voluntaria .....	3.820.262,95
Deudores varios .....	1.124.010,20	Acreedores por compras de valores .....	1.489.586,20
Inmovilizaciones intangibles netas .....	3.956.500,00	Acreedores varios .....	55.681.689,15
Total .....	269.930.226,52	Resultados del ejercicio .....	4.402.108,27
		Total .....	269.930.226,52

*Cuenta de Resultados*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos administración .....	4.948.958,85	Cupones y dividendos de la cartera .....	5.220.849,49
Intereses bancarios .....	3.954.007,53	Beneficio en venta de títulos .....	8.202.182,81
Otros gastos .....	241.956,14	Intereses bancarios .....	123.998,29
Resultados del ejercicio .....	4.402.108,27	Total .....	13.547.030,59
Total .....	13.547.030,59	Total .....	13.547.030,59

*Relación sectorial de valores en cartera a 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100*

Sector bursátil	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
<b>Acciones cotizadas:</b>			
03. Alimentación .....	7.620.000	17.904.226	8.653.330
20. Papeleras .....	5.269.000	13.653.844	10.990.259
24. Químicas .....	4.463.500	11.073.535	9.662.585
29. Material y Construcción .....	2.300.000	5.831.240	3.749.230
33. Siderometalúrgicas .....	4.933.000	17.055.103	16.843.220
50. Dragados .....	1.066.000	12.410.043	11.147.933
52. Cidesa .....	33.653.000	62.288.328	66.484.867
Iberhogar .....	4.800.000	13.572.715	10.760.640
75. Comercio y Finanzas .....	2.561.000	9.367.368	6.915.954
80. Bancos .....	12.262.500	54.817.085	45.334.747
85. Inversión Mobiliaria .....	873.000	2.247.959	1.105.571
99. Varios .....	1.986.000	4.262.571	2.140.312
Total acciones cotizadas .....	82.684.000	225.182.127	193.788.648
<b>Obligaciones cotizadas:</b>			
03. Pebsa .....	680.000	738.413	442.000
Sarrió .....	2.020.000	2.028.309	2.020.000
Uralita .....	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Total obligaciones cotizadas .....	12.700.000	12.766.722	12.462.000
<b>Obligaciones no cotizadas:</b>			
Sapig .....	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Total obligaciones no cotizadas .....	10.000.000	10.000.000	10.000.000

Barcelona, 1 de agosto de 1977.—3.133-D.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	1.639.260	Capital social .....	6.000.000
Bancos .....	4.727.349	Reservas patrimoniales .....	52.275.847
Valores mobiliarios .....	336.433.188	Reservas técnicas legales .....	309.268.198
Inmuebles .....	19.731.275	Participación beneficios suscriptores .....	395.688
Anticipos sobre títulos .....	6.046.871	Acreedores diversos .....	4.996.588
Delegaciones y Agencias .....	177.408	Delegaciones y Agencias .....	11.190
Recibos de cuotas pendientes de cobro .....	771.606	Pérdidas y Ganancias .....	3.326.698
Deudores diversos .....	3.278.139		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	1.254.739		
Fianzas y depósitos .....	41.658		
Mobiliario, instalaciones y vehículos .....	457.831		
Comisiones descontadas .....	816.847		
Total .....	378.276.169	Total .....	378.276.169

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por títulos amortizados .....	2.533.190	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	300.682.339
Sumas pagadas por títulos rescatados .....	28.742.960	Cuotas emitidas en el ejercicio. Derachos de registro .....	34.883.633
Sumas pagadas por capitales vencidos .....	3.479.522	Impuestos reintegrados derechos de emisión y otros recargos .....	1.744.182
Gastos generales de administración y producción .....	9.981.917	Producto de los fondos invertidos .....	1.277.278
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	307.414.843	Beneficios por realizaciones y cambios .....	17.622.356
Amortizaciones .....	230.694	Seguros concertados .....	1.841.380
Contribuciones e impuestos .....	693.048		3.555
Otros adeudos no especificados .....	1.651.850		
Pérdidas y Ganancias .....	3.326.698		
	358.054.722		358.054.722

Sant Cugat del Vallés, 26 de septiembre de 1977.—3.512-D.

## COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

## Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de 1 de noviembre próximo procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón
20.ª	13-10-62	30
Chorro/62	11-5-62	31

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión
20.ª	13-10-62

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 11 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.253-14.

## PREFABRICADOS NOSA TERRA, S. A. (PREFNOSA)

## Convocatoria de la Junta extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 18 de octubre de 1977, acordó: Convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1977, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 17 de noviembre de 1977, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle General Aranda, número 72, primero, de Vigo, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Propuesta del Consejo de Administración para modificar las condiciones de la ampliación del capital social acordadas en la última Junta general extraordinaria.

5.º Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 24 de octubre de 1977.—Carlos Soto Otero, Secretario del Consejo de Administración.—6.422-B.

## CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del día 1 de noviembre próximo se procederá al pago del cupón número 30 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 19 de noviembre de 1962, por los intereses devengados desde el 1 de mayo de 1977 al 31 de octubre de 1977.

	Pesetas
Corresponde por título .....	33,50
A deducir: Impuesto sobre Rentas del Capital .....	4,00
Líquido a percibir por cupón.	29,50

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, agencia número 34 y Banco Exterior de España, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 11 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.245-5.

## PASTALINDA, S. A.

(En liquidación)

C. S. Raimundo (Los Monjos)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día de hoy, se acuerda la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	3.426
Resultados .....	998.574
Total .....	1.000.000
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de septiembre de 1977.—El Liquidador, J. L. Esquiús.—3.536-D.

## MODARTE, S. A.

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento que se ha acordado la disolución de esta Sociedad.

El balance final aprobado, que ha servido de base para la liquidación, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	29.566
Pérdidas y Ganancias .....	70.434
Total .....	100.000
Pasivo:	
Capital .....	100.000

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Liquidador.—12.419-C.

## INMOBILIARIA ALEJANDRO BELL, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	2.710.563
Total .....	2.710.563
Pasivo:	
Capital .....	600.000
Reservas .....	2.110.563
Total .....	2.710.563

Tarrasa, 30 de septiembre de 1977.—El Presidente de la Junta General de Accionistas, Francisco Costa Barrera.—12.426-C.

## TRANSIFRUIT, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general, celebrada el 5 de septiembre de 1977, ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	97.651,32
Pérdidas y Ganancias .....	764.148,59
Total .....	861.797,91
Pasivo:	
Capital .....	500.000,00
Reservas .....	361.797,91
Total .....	861.797,91

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario, Ricardo Gil López.—12.471-C.

## BERTHAM, S. A.

«Bertham, S. A.», en su Junta general extraordinaria y universal celebrada en su sede social, previo acuerdo unánime de todos los accionistas el día 26 de septiembre de 1977, tomó entre otros el siguiente acuerdo: Disolver y liquidar definitivamente la Compañía mercantil «Bertham, Sociedad Anónima», a todos los efectos legales procedentes, aprobando como balance final de la Sociedad el 31 de agosto de 1977 el siguiente:

Pérdidas y ganancias: Un millón de pesetas.

Capital: Un millón de pesetas.

Todo ello se publica a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario, Christian Thams.—12.690-C.

**EDIFICACIONES Y JARDINES, S. A.  
(EDIJAR)**

A los efectos del artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	224.500
Resultados ... ..	25.500
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>250.000</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	250.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>250.000</b>

Arbucias, 11 de octubre de 1977.—El Liquidador, Emilio Garolera Bohils.—12.503-C.

**GESTINBAO, S. A.**

Sociedad Gestora de «Planinver», Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 65.013, comprensivo de 258/000 participaciones, a favor de don Jorge Montaner Vingut y doña Inmaculada Freixa Trullás. Certificado 28.775, comprensivo de 1.784/023 participaciones, a favor de don Laureano Saiz Cubillo. Certificado 62.900, comprensivo de 168/847 participaciones, a favor de doña Ana Ferrer Más y don José María Llistar Tunes.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo. 12.622-C.

**GESTINBAO, S. A.**

Sociedad Gestora de «Planinver Dos», Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 20.766, comprensivo de 77/158 participaciones, a favor de doña Josefina Martínez Fresneda. Certificado 10.559, comprensivo de 10/479 participaciones, a favor de don Fernando González Fernández, don Fernando González Jiménez, doña María Pilar González de Arenaza y don Rafael González de Arenaza. Certificado 1.392, comprensivo de 1.500/000 participaciones, a favor de don Angel Lázaro Porta.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado,

quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo. 12.623-C.

**ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CONSERVAS DE ALBARICOQUE Y VEGETALES, S. A.  
(ASECOVE, S. A.)**

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria del día 14 de julio de 1977, se convoca a los socios para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad (Gran Vía de José Antonio, 11, 5.º, edificio «Banco Exterior de España»), en Murcia, el día 16 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de no asistir la mitad de socios y capital, se convoca para la celebración de la misma, en segunda convocatoria, al siguiente día, 17 de noviembre, a las doce horas, en el mismo lugar antes indicado.

La Junta se celebrará con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Dar cuenta de la elección de 12 Consejeros de la Unidad de Comercialización de esta Sociedad.
- 2.º Propuesta de nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Entidad.
- 3.º Elección de dos Consejeros de entre los señores accionistas no adscritos a la Unidad de Comercialización.
- 4.º Elección de dos Consejeros para formar parte de la Comisión Reguladora de Conservas de Albaricoque.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 24 de octubre de 1977.—El Presidente, Ramón Gil Moreno.—12.766-C.

**CARBONIZAJE TEXTIL, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de noviembre, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día, 18 de noviembre, a la misma hora e idéntico domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, tocando ello correspondiente al ejercicio de 1976.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Santa María de Barbaramá, 19 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Illas Ferrus.—12.766-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.**

*Obligaciones ordinarias. Emisión de 1962*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 31, a razón de 30,935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón .....	31,311
Impuesto sobre la R. del Capital .....	0,376
Importe líquido por cupón .....	30,935

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

- En Madrid y Barcelona: Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.
- Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Director general, J. A. Lliso.—6.272-12.

**CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A.**

*Amortización de obligaciones de la Sociedad absorbida «C. P. Zaragoza», emisión 1966*

Con intervención del Notario del ilustre Colegio de Madrid don Rafael Martín-Forero Lorente y en presencia del Comisario de Obligacionistas, se procedió a efectuar el sorteo de las obligaciones de «C. P. Zaragoza, S. A.», 1966, que, con arreglo al cuadro de amortización, correspondía amortizar en el presente año. El resultado del sorteo fue el siguiente:

701/ 800	34.201/34.300	75.301/75.400
2.301/ 2.400	34.901/35.000	77.501/77.600
3.701/ 3.800	39.501/39.600	77.801/77.900
3.901/ 4.000	39.601/39.700	78.701/78.800
4.801/ 4.900	43.801/43.900	79.001/79.100
5.801/ 5.700	44.201/44.300	81.001/81.100
6.901/ 7.000	46.301/46.400	82.401/82.500
7.701/ 7.800	47.001/47.100	84.101/84.200
11.201/11.300	47.901/48.000	84.901/85.000
11.701/11.800	48.101/48.200	85.401/85.500
11.801/11.900	50.501/50.600	85.501/85.600
11.901/12.000	56.201/56.300	85.901/86.000
13.801/13.700	53.701/53.800	87.001/87.100
14.101/14.200	57.401/57.500	87.701/87.800
14.201/14.300	58.001/58.100	87.901/88.000
15.801/15.700	59.001/59.100	88.001/88.100
17.601/17.700	59.201/59.300	89.501/89.600
17.801/17.900	60.601/60.700	89.701/89.800
18.701/18.800	60.901/61.000	91.001/91.100
23.301/23.400	61.101/61.200	92.201/92.300
28.101/28.200	63.601/63.700	97.501/97.600
30.101/30.200	65.601/65.700	98.201/98.300
32.801/32.900	66.101/66.200	98.801/98.900
32.901/33.000	66.401/66.500	99.101/99.200
33.701/33.800	70.301/70.400	99.601/99.700
34.001/34.100	75.201/75.300	

Total: 7.700.

La amortización será previa la presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adheridos los cupones números 23 y siguientes.

El reembolso se efectuará en las oficinas del Banco Central, sucursal del paseo de la Independencia, 32, de Zaragoza.

Madrid, 15 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.498-C.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.**

*Intereses de obligaciones hipotecarias, emisión 1974*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 15 de noviembre se procederá al pago del cupón número 8, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto ... ..	2.485,775
Impuestos ... ..	298,275
<b>Líquido ... ..</b>	<b>2.187,500</b>

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 14 de octubre de 1977.—El Consejero-Secretario, Javier Gros Ester.—6.268-5

## COMPañIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S. A.

BARCELONA

Balance a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	16.337.109,24	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	255.016.062,38	Reserva legal .....	8.950.579,71
Gastos ampliación capital .....	908.800,00	Fondo fluctuación valores .....	9.388.568,54
		Fondo de regularización dividendos .....	404.770,68
		Reserva voluntaria .....	44.148.949,17
		Acreeedores .....	521.550,00
		Resultados del ejercicio .....	10.849.552,52
<b>Total .....</b>	<b>272.261.970,62</b>	<b>Total .....</b>	<b>272.261.970,62</b>

## Cuenta de resultados del ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	118.631,50	Productos de la cartera .....	8.572.878,59
Intereses y descuentos .....	84.314,87	Valores vendidos .....	1.705.122,40
Amortizaciones .....	227.200,00		
Saldo .....	10.849.552,52		
<b>Total .....</b>	<b>11.277.998,99</b>	<b>Total .....</b>	<b>11.277.998,99</b>

## Cuenta de Resultados del ejercicio de 1976

Valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cotización diciembre 1976
<b>Acciones:</b>			
Industrias extractivas .....	538.650	1.047.698	581.742
Industrias de alimentación .....	3.100.000	7.783.551	8.283.000
Industrias textiles .....	1.060.500	2.052.157	1.390.640
Industrias del petróleo .....	7.322.300	14.013.774	21.282.484
Industrias químicas .....	7.813.000	11.470.947	20.398.200
Industrias de la construcción .....	1.655.500	2.420.552	2.211.495
Industrias de maquinaria no eléctrica .....	79.000	115.245	84.530
Industrias del automóvil .....	2.102.000	4.984.947	2.375.260
Motor Ibérica .....	21.475.000	34.251.873	43.594.250
Industrias de obras públicas .....	3.188.500	5.060.499	5.803.070
Industrias de agua y gas .....	8.138.500	7.758.607	6.529.350
Industrias de electricidad .....	7.864.500	10.102.470	7.448.400
Industrias de transportes .....	2.354.000	3.639.953	2.777.720
Industrias de ferrocarriles .....	297.000	553.947	133.650
Industrias de telecomunicaciones .....	1.860.500	2.285.694	2.482.260
Industrias de servicios comerciales .....	1.785.000	2.425.769	2.154.000
Banco Comercial Transatlántico .....	7.605.000	24.111.621	32.390.750
Banco Español de Crédito .....	17.138.000	48.218.597	59.983.000
Bancos .....	5.080.500	15.247.024	23.121.950
Inversiones mobiliarias .....	15.980.975	23.129.868	37.623.935
Banca Catalana .....	5.600.000	28.000.000	28.000.000
<b>Obligaciones y bonos:</b>			
Químicas .....	2.239.000	2.031.580	1.879.630
Eléctricas .....	1.725.000	1.610.060	1.536.330
Bancos .....	1.500.000	1.460.000	1.510.000
Automóviles .....	972.000	972.000	1.283.600
	<b>126.824.425</b>	<b>255.018.062</b>	<b>312.847.248</b>

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—Domingo Valls Taberner.—12.512-C.

## SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1963-H.<sup>a</sup>

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963-H.<sup>a</sup>, que a partir del día 22 de octubre del actual se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones por los siguientes importes:

	Pesetas cupón
Cupón número 28:	
Importe bruto .....	34,750
Importe líquido .....	26,41
Cupón prima especial:	
Importe bruto .....	12,736
Importe líquido .....	9,68

Madrid, 5 de octubre de 1977.—12.412-C.

## IBERTUBO, S. A.

Obligaciones emisión 28 de octubre de 1975. Segunda oportunidad de canje

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en el mes de octubre de 1975, que, de conformidad con las condiciones de emisión y tras sorteo efectuado ante Notario, el día 28 de octubre de 1975 las obligaciones cuya numeración termine en cero o número par podrán acudir a su conversión en acciones de la Compañía, valorándose las acciones al 120 por 100, es decir, 600 pesetas título y las obligaciones por su nominal de 1.000 pesetas.

El plazo para ejercitar esta opción de conversión deberá efectuarse entre el 25 de octubre y el 28 de noviembre de 1977.

Cuando el importe total de las obligaciones presentadas al canje por cada tenedor no permita suscribir un número entero de acciones, deberá abonarse en metálico el complemento necesario para suscribir la última acción.

Dicha operación de conversión puede realizarse a través de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, en Madrid.  
Caja de Ahorros Vizcaína, en Madrid  
v Bilbao.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.900-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 81 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).